

## **ACUERDO DEL PLENO 027/2019**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinticuatro días del mes de julio del 2019; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Sala Unitaria de este Tribunal: LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; ante el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A, B y C Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto numero 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018 JACA se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que derivado del ingreso del Magistrado de la Tercera Sala Unitaria, resulta necesario modificar la distribución actual del presupuesto



para la cuenta de Combustible aprobado en el Acuerdo del Pleno 009/2019 en la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno de este Tribunal celebrada el día 22 del mes de febrero de 2019. Por lo que, se adiciona el gasto presupuestal correspondiente al ejercicio del presupuesto mensual de esta cuenta, a la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 m. n.), distribuido de la siguiente forma:

PLAZAS	PUESTO	ASIGNACIÓN POR PUESTO	PRESUPUESTO MENSUAL
3	MAGISTRADO	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00
1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 2,000.00	\$2,000.00
TOTAL		·	\$14,000.00

VEHICULOS	AREAS	ASIGNACIÓN POR VEHICULO	PRESUPUESTO MENSUAL
1	ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
1	ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL	\$ 2,000.00	\$2,000 00
TOTAL			\$5,000.00 BAJAC

Segundo.- Se aprueba la distribución precisada en el punto anterior; se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área de Administración, llevar a cabo las acciones según su competencia para el cumplimiento del presente acuerdo.



Aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinticuatro del mes de julio de 2019, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 027/2019, a los veinticuatro días del mes de julio de 2019, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

## LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

## LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

## LIC. CLAUDIA MENDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur